BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA GALLEGA

Año VI | *Coruña 20 Noviembre de 1911* | Núm. 53

Representación de la Nobleza de Galicia

al Rey Carlos II y á su madre la Reina Regente

(Conclusión)

Otro si queremos, y a buestra magestad suplicamos atento en las juntas decortes, concede el rreyno a su rreal magestad, algunos tributos, y las ciudades, reparten, muchos, mas en que se acen poderosos, los rrejidores, y obstruyen los pobres basallos, de su mag.ª suplicamos, a su Real magestad, que este nuestro alferez Real tenga autoridad y buestra magestad se sirua darle permiso de que se le de por cada prouincia treslado delas cedulas Reales, que su magestad, se sirba rremitir para la rrecrobacion, de dichos tributos y las jurisdiciones, de cada prouincia lo mesmo, delo que le mandaron Repartir y allando demas, les aga deacer, dhos agrabios, y en esto, hace su magestad, grand fauor a sus basallos.

Otro si queremos y a su Real magestad suplicamos, que algunas veces, acontece, darse sentencias en la rreal audiencia deste rreyno, y otras justicias, hordinarias, ynjustas, contra pobres, que no pueden seguir las apelaciones, á otros tribunales, y quedan, faltos de rremedio, abuestra magestad; suplicamos, que este nuestro alferez Real pueda consultar las sentencias y acer que los mesmos, jueces que las dieron las buelban, á enmendar pues con esto procuraran, acertar, y es gran, fauor, que buestra magestad, hace alos pobres, y biudas, huerfanas.

Tan bien queremos, y a buestra magestad Suplicamos, que por los grandes, engaños, que se hacen, a buestra magestad, en las uedurias y contadurias, y certificaciones, yndeuidas que se dan, sin que muchos, que estas lleuan siruan a buestra magestad, en cosa alguna, que este nuestro alferez, Real, tenga libro a parte, de toda la gente de guerra, y las certificaciones, bayan firmadas del y aorrará su magestad y su rreal corona, cada año, grandes ducados.

Tanuien, queremos, y a buestra magestad suplicamos, se sirua conceder facultad á nuestro alferez rreal que quando, se muera algun scriuano del rreyno, pueda acer rrecojer, los papeles que del quedaron, a costa de los uienes, de dho escrivano en parte que se allen las escrituras, pues se pierden y por falta dellos, pasan las aciendas, a personas diferentes, y que no les toca, y es gran fauor p.ª los uasallos de buestra magestad.

Tanbien queremos, y abuestra, magestad suplicamos, se sirua conceder, ala nobleza de dho rreyno, que quando, baya cada noble, a defender algun pleyto, ala rreal audiencia pueda entrar y subir alos estrados, con su espada, no le pueda ser mandada quitar pues se entra con ella donde esta el santissimo Sacramento, para que ade ser quitada para suuir, á defender su pleyto en los estrados, y en esto, ace buestra magestad gran fauor ala nobleza.

Otro si tanuien queremos; y a buestra magestad suplicamos, se sirua concedernos, que este nuestro alferez rreal sirua a buestra magestad en el gobierno dela plaza dela Coruña, pues en el buen gobierno della, consiste, el sosiego y quietud de dho rreyno, y de buestra, magestad, y su Real Corona y pues, ala nobleza del rreyno, toca ayudar a defenderle, consiste, fortificar, aquella plaza de la manera, y forma, que tenemos platicado, y señalado donde esta la defenssa de la plaza, y desacer, algunas fortificaciones que sean echo, queno son de prouecho sino de gasto.

Otro si queremos, y a buestra magestad, suplicamos que atento en dho rreyno ay muchas obras pías, que an fundado deuotos, y no se cumple con las clausulas, dellas, y las Usufrutuan fortuytamente, quien nolo merece para lo qual deuajo del ueneplacito, y gusto debuestra magestad, nombramos, a nuestro alferez rreal por juez priuatiuo, y administrador jeneral de todas, y qualesquiera obras pias, que en dho rreyno Ubiese de qualquiera, calidad, y condición que fuesen, haciendo, apear las aciendas, y dandolas con seguridad, aquien las administre, y el uso fruto dellas baya en aumento dha obra pia, y no de quien la administra, y dho alferez Real rremita lo que obrare, a buestra magestad, como

lo ejecuta, cunple y ace cunplir, y le quede yncorporado, esta administración, con las mas clausulas y firmezas, de dha rreal cedula.

Otro si queremos, y a buestra magestad, suplicamos Se sirua mandar, que toda la acienda contenida en la rreal cedula, que el enperador nuestro Señor que dios, tiene, fuese seruido, dar á esta noble familia, si alguna se le enageno, se le buelua a yncorporar, conforme dha cedula rreal contiene para que el ospital, que su saora mando hacer baya en aumento, y tenga congrua bastante y lo uno y lo otro nos lo a de traer, y ansi es gusto dela nobleza todo ello, como ua, dho y contiene dha cedula rreal, pasado, y aprouado, por nuestra reyna y señora doña mariana de austria, y de su hermano, el muy alto y poderoso, enperador, y de nuestro, muy Santo padre, que ala sazon fuere.

Otro si queremos, y a buestra magestad, suplicamos en consideración, delos grandes, servicios, que la nobleza, de dicho rreyno, tiene hecho, á su rrealcorona, y lealtad conque, sienpre le siruió, esterreino y nobleza del, se sirua confirmar y aprouar todo lo dispuesto por la nobleza, en este despacho siruiendose fauorecer la nobleza con carta, de su rreal mano, para que el enperador, Señor nuestro, se sirua darle despacho, y carta de su sacra magestad, para que su Santidad, en lo que letocare hacer lo apruebe y confirme, y ansi queda confiada la nobleza rreciuir de buestra magestad, tan crecidos fauores.

Don luis antonio pimentel, don uenito de lemos, don juan de sotomayor, don pedro de ulloa rriuadeneyra=don placido sarmiento= don feliciano uarela, don antonio Villamarin, donbernaue ojea, don gregorio gonzalez, don pedro de noboa, don pedro mosquera, don juan de nobua, don francisco canba, don fran.co decastro, don br.me perez, don pedro pereyra, don juan Uazquez, don lope rromero, don martín de lastra, don aluaro de canua, don antonio de nobua, don fernando tauoada, don fran.co de ulloa, don fernando de lemos, don aluaro de sotomayor, don pedro Varela, don andrés suarez, don pedro currales, don martin de canpo, don juan pereyra, don fernando ozores, don antonio pardo, don juan sanchez, don uicente de montenegro, don mauricio de uiuero, don froylan de nauia, don antonio serrano, don fran.co de miranda, don alonsso Vaca, don gregorio copero, don diego de ualcarce, don juan puzos, don domingo suarez, don pedro ualdonado, don sancho ortiz, don benito de deza, don diego de rriuera, don seuastian de aguilar, don fran.co sarmiento, donandres de uarreyra, don felipe de cadorniga, don gregorio froys, don fernando de rriua de neyra, don gonzalo de dubra, don santiago de neyra, don diego carreyra, don julian de ualdes, don clemente de sando ual, don rrodrigo de quiros, don

yacinto piñeyro, don rricardo freyre y andrade, por mandado de dha nobleza alonsso de Villarino SS.no es copia de otro tanto que lleuo en mi poder con el cual Concuerda, a que me Refiero y en ffee dello como scriuano, de sumagestad y Vecino del Coto de villarrubin, lo signo y firmo, como acostumbro en estas seis ojas de papel, las quatro del medio de papel comun, y la del principio y postreen que ba mi ssigno, de sello quarto dho dia, quince del mes de diciembre, de pedimento de dho don lope Tauoada y Ulloa y mandado de dha nobleza.

En testim.º de berdaz
At.º de billarino Sn.º

PODER OTORGADO POR LA NOBLEZA DE GALICIA REUNIDA EN LA RAYA DE PORTUGAL A FAVOR DE D. LOPE TABOADA Y ULLOA SEÑOR DE ORBÁN EN 16 DE DICIEMBRE DE 1665.

En el lugar de Pegegueiro de Abajo á diez y seis dias del mes de Diciembre de mil y seis cientos y sesenta y cinco años adelante mi scrivano, y testigos parecieron presentes por si y en nombre de toda la nobleza de cada provincia deste Reyno de galicia, don luis antonio pimintel, don uenito de Lemos, don juan de sotomayor, don pedro de ulloa Riua de neyra, don placido sarmiento, don feliciano barela, don antonio villamarin, don b.... (1) aue ogea, don gregorio gonzalez, don pedro denobua, don pedro mosquera, don juan de nobua, don francisco de canua, don francisco decastro, don bertolomé perez, don pedro pereira, don juan vazquez, don lope rromero, don martin de lastra, don aluaro de canua, don antonio de nobua, don fernando Tauoada, don francisco de vlloa, don fernando delemos, don alvaro de sotomayor, don pedro uarela, don andrés suarez, don pedro Corrales, don martin de ocanpo, don Juan pereyra, don fernando oçores, don antonio pardo, don juan sanchez, don uicente demonte negro, don Mauricio de vivero, don Froylan de nauia, donantonio serrano, don francisco de miranda, don alonsso baca, don gregorio copero, don diego de ualcarce, don Juan pucos, don domingo suares, don pedro Valdonado, don sancho hortiz, don uenito de deça, don diego derriuera, don seuastian deaguila, don fran.º Sarmiento, don andres dauarreyra, don felipe de cadorniga, don gregorio froys, don fernando derriua de neyra, don gonzalo dedubra, don santiago de neyra, don diego carreyra, don Julian deualdes, don clemente de sandoual, don rrodrigo de quiros,

(1) Comidas las letras, pero debe decir Bernabé, porque así consta en la firma.

don Jacinto piñeiro, don rricardo freire y andrade, dieron, todo su poder cumplido, quanto uastante, de derecho, se requiere, y es necesario al muy noble, Cauallero, don lope tauoada y ulloa, cuya es la fortaleza, y jurisdición, dehoruan, para que junto con su ylma. el señor confesor desu magestad, áquien damos tanvien el mesmo, poder, y le suplicamos se sirua, fauorecer esta suplica, que le ace la nobleça, del rreyno, degalicia, siruiendo seynterceder, con el serenisimo, Señor, don carlos segundo nuestro, rrey y señor, y de las españas, y con la muy esclarecida señora, doñamariana de Austria, su madre, Reyna y señora nuestra, su tutora, y curadora, gobernadora de todos sus Reynos y señoríos, se siruan en nombre, de toda, la nobleza del rreyno, yntervenir, se confirme, y aprueue, por su mag.d y sin otraninguna, consulta, se siruan oyr confirmar yaprouar lo por dha nobleza, hechoquetodo, lo por dho don lope y su ylma. señor confesor hecholo damos, y aprouamos, por firme y baledero, aloscuales, damos todo nuestro poder cunplido como dhoes, contodas, las ricidencias, y dependencias, anejidades y conejidades, y conlibre y general, administracion y para que lo puedan sustituir, á otro qualquier procurador quesea, necesario, en la corte, del emperador de alemania señornuestro, yasimesmo; lo puedan, sustituir, cada uno delos Señores, arriua dhos en la curia romana, y aqualquiera pro curador, dellapara lo que fuere necesario y ennombre nuestro, acer suplica, a su Santidad en confirmacion delo contenido, en larreal cedula del muy alto, y poderoso enperador. don carlos nuestro señor, que dios tiene, y aprouacion, y confirmación de todo lo por nos, y en nombre de toda la nobleza, hecho confirmado, y aprouado y con todas, las clausulas, y firmezas, aunque, nouan aqui señaladas cada una, de porsi, lasdamos por puestas, y espresadas, y lo firmamos, de nuestros nombres, siendo, testigos, pedroferro Vecino, de la jurisdición, de horuan, y el licenciado don francisco cisneros del castillo, abad de leon, y pedro de montes vecino del afr.a derriuela alos otorgantes, y testigos, yo Es.no doy ffeé conozco=don luis antonio pimentel, don uenito delemos; don juan de sotomayor, don pedro de ulloa rriuadeneyra, don placido Sarmiento, don feliciano barela, don antonio villamarin, don uernaué ojea, don greg.o g.e, don pedro denobua, don pedro mosquera, don juan denobua, don fran.co de camua, don fran.co de castro, don bertolome perez=don pedro pr.a, don Juan Vazquez, don lope rromero, don martin delastra, don aluaro de Canua, don pedro decanua, don fr.do tauoada, don fran.co de ulloa, don fr.do de Lemos, don alvaro desotomayor, donpedrovarela, don andres suarez, don pedro corrales, don martin, de ocanpo, don Juan pereyra, don fernando ozo-

res, don ant.° pardo, don juan sanchez, don uicente demontenegro, don mauricio de uiuero—don froylan denauia, don ant.° serrano, don fran.co de miranda, don alonso baca, don gregorio copero, don diego de valcarce, don sancho ortiz, don uenito dedeza, don diego de rrivera, don seuastian deaguila, don fran.co sarmiento, don andres de uarreyra, don felipe de cadorniga, don greg.° froys, don fr.do de rriua de neira, don gonzalo de dubra, don Santiago de neira, don diego Carreira, don Julian de Ualdes, don clemente de sandoual, don rrodrigo de quiros, don jacinto piñeiro, don rricardo freire y andrade=balga enmendado ó dice=cusi=castro y entre renglones=todo=passó ante mi alonso de villariño. SS.no =es copia de otro tanto, que lleuo, en mi poder, con el qual, concuerda, á que me Refiero y en ffeedello, como Scriuano, de su magestad, y vecino del coto de villa Rubin, lo signo y firmo, como acostumbro en estas dos ojas del sello segundo en primero de henero de mil y seiscientos y sesenta y seis demandado de dha nobleza.

En tim.° deberdad
At.° de billarino Sn.°

MANUEL MURGUÍA.

LINAJES GALICIANOS

(Continuación)

Castro y Méndez, *D. Sebastián.*— (1778).—Presbitero. Desempeñaba una de las capellanias fundadas en la Catedral de Santiago por el Arzobispo D. Lópe de Mendoza.

Era hijo legítimo de D. Juan de Castro y Méndez y D.ª Andrea Gómez y Gesto; nieto por parte paterna de D. Francisco de Castro y Méndez y D.ª Juana Fernández de Vaamonde; y por la materna, de D. Pedro González Areán y D.ª Paula Gómez, todos los cuales han sido vecinos de la ciudad de Santiago.

A D. Felipe Méndez de Castro, primo hermano del D. Francisco, confirióle el Rey Felipe V la plaza de Grefier de su Contaduría; despues fué Secretario de Carlos III, Contralor de la Real Casa y presidente de Cámara en el Reino de Nápoles.

Catalán Andrade y Sotomayor, *D. José Antonio.*—(1756). —Vecino de la ciudad de Santiago en donde, en 1753, ejerció el cargo de Alcalde más antiguo. Hijo legítimo de D. Francisco Granado Catalán y Toubes, colegial que ha sido en el mayor de San Salvador de Oviedo, Oidor de la Real Chancillería de Santo Domingo en la Nueva España, y de D.ª María Manuela Andrade y Sotomayor; nieto, por parte paterna, de D. Sebastián Granado Catalán, regidor que fué de la ciudad de Santiago y Juez de residencia en tiempo del Arzobispo Monroy, y de D.ª Juana Teresa de Toubes Figueroa; y por la materna, de D. Francisco Antonio Andrade Chantrero Mosquera Pimentel que estuvo avecindado en la villa de Santo Tomé do Mar (1), y de D.ª María Bernarda Aballe Mariño de Lobera y Sotomayor, que salió de la Casa solár de Fiolledo, obispado de Tuy.

El D. Sebastián Granado tuvo un hermano llamado D. Manuel Granado Catalán, canónigo Doctoral que ha sido en la Santa Apostólica Iglesia de Santiago, y otro tío llamado D. Sebastián Catalán, canónigo Magistral en la propia Santa Iglesia y Obispo de Ciudad Rodrigo.

Cerdeira García, *D. Manuel.*—(1770).—Avecindado en la parroquia de San Miguel de la ciudad de Santiago, estudiante de Filosofía en su Universidad, contaba en 1770 la edad de 15 años y pretendía ingresar de Cadete en el Regimiento Infantería de Lisboa. Acreditó, á medio de información, que era hijo legítimo de D. Francisco Cerdeira y D.ª Escolástica Garcia, vecinos de dicha ciudad; nieto, por parte paterna, de D. Cristobal Cerdeira y D.ª María Balado, y por la materna, de D. Andrés García y D.ª María Antonia da Chisca; y biznieto, respectivamente, por ambas líneas, de D. Benito Cerdeira y D.ª María de Castro, y D. Miguel García y D.ª María Rodríguez, todos vecinos de Santa Eulalia de Oza en el arzobispado de Santiago. Declaróse en la información que los padres del joven Don Manuel Cerdeira «podían comódamente sin perjuicio de los caudales conocidos con que se hallaban, dar á su citado hijo las debidas asistencias para servir á S. M. en el Real servicio por Cadete de cualquier Regimiento».

Un hermano de la D.ª María de Castro, llamado D. Rosendo de Castro, fué en 1701 Procurador General de la expresada ciudad de Santiago. El D. Miguel García era primo hermano de los capitanes

(1) V. la pág. 216 del tomo IV del Boletín.

D. Juan Antonio García y D. Francisco García, regidores perpetuos de la repetida ciudad y Alcaldes que de la misma han sido, respectivamente, en los años de 1709 y 1710.

El D. Cristobal Cerdeira se alistó como hidalgo con los demás de esta clase, el año de 1701.

Cernadas Bermudez de Castro, *D. Juan Cirilo.*—(1767). —Catedrático de la facultad de Leyes en la Universidad de Santiago. En instancia dirigida á la Justicia Ordinaria de dicha ciudad en Noviembre de 1767, exponía lo siguiente. «...Digo que yo soy hixo lexítimo y de lexítimo matrimonio de D. Domingo Antonio Zernadas y D.ª Francisca Xaviera Bermudez de Castro, y dicho D. Domingo lo fué de D. Gregorio de Couso Zernadas y D.ª Dominga Rodriguez de Zernadas y Ulloa, ahora difuntos, vecinos que fueron de la feligresía de San Martín de Cabruy jurisdición de Sobrado, y el referido Don Gregorio mi abuelo paterno, también fué hijo lexítimo de D. Antonio de Couso Zernadas y D.ª María de Albin, vecinos que han sido de la feligresía de San Pedro de Filgueira de Barranca, jurisdición Real de Betanzos, y la motivada D.ª Dominga de Zernadas mi abuela paterna, hija lexítima de D. Pedro Zernadas y D.ª Catalina Rodríguez de Ulloa vecinos que han sido de la feligresía de San Pedro de Burrifans de la expresada jurisdición de Betanzos; y la citada Doña Francisca Xaviera Bermudez de Castro, mi madre, hija lexítima de D. Francisco de Andrade y D.ª Juana Bermudez de Castro vecinos que fueron de esta dicha ciudad; y el D. Francisco mi abuelo materno, hijo lexítimo, de D. Andres Vazquez de Andrade y D.ª Francisca Rey do Barreiro, vecinos que han sido de la feligresía de San Martin de Andabao jurísdición de Arzúa; y dicha D.ª Juana Bermudez de Castro mi abuela materna, hija lexítima de D. Pedro Bermudez de Castro y D.ª Mariana Antonia de Neira y Cordido vecinos que han sido de esta misma ciudad, y unos y otros habidos y tenidos y comunmente reputados por cristianos viejos, limpios de toda mala raza, Hijosdalgo notorios, sin haber pechado ni contribuido con carga concejil en ningun tiempo; por tanto, suplico se sirva recibirme información, como también de que estoy libre asistente y puntual en la referida facultad de Leyes que hasta ahora he profesado, nada quimerista, pendenciero, ni en ningun tiempo sindicado con delito alguno; antes si, quieto, pacífico segun la buena crianza que me han dado los referidos mis padres.....»

Los testigos presentados à la información, D. Ignacio Caamaño

Pedrosa; D. Juan Antonio Ozores Silva Sequeiros, Conde de Priegue; D. Matías Moscoso y Romay; D. José Ordóñez Villaquiran; D. Martín Ron y Gesto; y D. Bartolomé Fandiño, Archivero del Real Acuerdo, corroboran en sus declaraciones, lo expuesto en la reseñada instancia y señalan, como personas de distinción pertenecientes á la familia del interesado D. Juan Cirilo Cernadas, los siguientes: D. Antonio Fandiño de Lamas, Familiar que ha sido del Santo oficio de Inquisición de este Reino; el Rvdo. Padre Maestro Fray Inocencio Cernadas, de la orden Franciscana, Secretario que fué de Provincia y Guardián en los conventos de San Francisco de las ciudades de la Coruña y Santiago (tío y hermano respectivamente del D. Domingo Antonio Cernadas, padre del D. Juan Cirilo); los Rvdos. Padres Fray Miguel Cernadas, de la orden de San Benito, y Fray Mateo Cernadas, de la de San Bernardo; D. Diego Antonio Cernadas, cura de San Martín de Fruime (1), y D. Luis Antonio Cernadas, que lo era de San Verísimo de Arcos (primos hermanos del mencionado D. Domingo Antonio Cernadas); D. José Bermúdez de Castro, Cardenal Dignidad que ha sido de la S. A. I. de Santiago, y D. José Bermúdez de Castro y Sangro, regidor perpétuo que fué de dicha ciudad, parientes en próximo grado, de la D.ª Francisca Javiera Bermúdez de Castro madre del supradicho D. Juan Cirilo Cernadas.

Pablo Pérez Costanti.

(Continuará).

FORTALEZAS DE GALICIA

EL CASTILLO DE FERREIRA DE PANTÓN

En el extenso valle de Lemos, cerca ya de la montaña, existen á diez kilómetros de Monforte, los restos del castillo de Ferreira de Pantón, llamado en la actualidad, de Maside, por pertenecer hoy á la Casa de este apellido.

En su tiempo, perteneció á los poderosos y algún día temibles Condes de Lemos, que tanto dejaron sentir su peso en la vida política

(1) Natural de la ciudad de Santiago; celebrado publicista y poeta.

y militar de la Edad Media, no solo en Galicia, sinó fuera de ella, pues al poder de sus armas y á la importancia de su señorío, se unió, como es sabido, el haber dado la casa de Lemos, una reina á Castilla, Doña Juana de Castro, y otra á Portugal, D.ª Inés, protagonista de una famosa y poética leyenda, que ha inspirado las obras de muchos artistas (1).

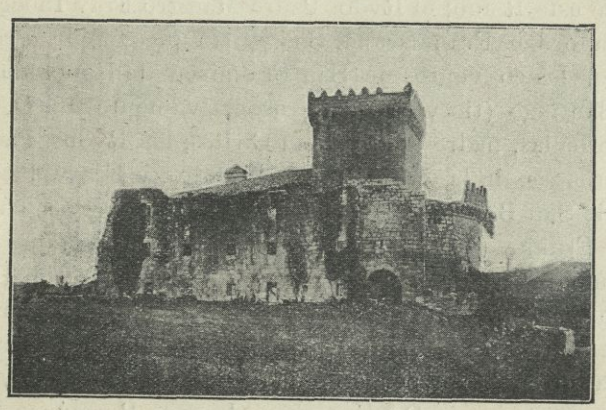

Frente del castillo

No tiene el castillo, de Maside, la importancia militar que el de Monforte de Lemos, solar de los Condes, pero sin duda alguna, en su tiempo, superaba á los de Castro de Rey, Sárria y Castro Caldelas, que bien distantes unos de otros—prueba bien palmaria de la importancia del Señorío—pertenecieron á los Condes de Lemos y que hoy son, ó eran antes, que en esto no estoy muy fijo, del Duque de Alba, heredero de muchas ilustres Casas de Galicia.

Bajo el aspecto poético, del que jamás puede prescindirse siempre que se trate de cosas pasadas, y sobre todo, de castillos, que parecen guardar entre sus viejos y resquebrajados muros, todos los recuerdos de la vida medioeval, carece de aquel encanto que presentan los que levantan sus ruinosos torreones, en los escarpados riscos de nuestras altas montañas. Adórnase, eso sí, con las consabidas leyendas, entre las que no falta, la mora que peina sus largos cabellos de oro, curiosa por lo muy prodigada que se encuentra en Galicia, y casi siempre unida á los restos de castillos.

(1) A últimos del siglo XVIII, figuraba como propietario, D. Diego López de Lemos.

Pero á pesar de ésto, su forma no común, y lo bien entendido de las defensas, lo hacen muy curioso y digno de ser visitado. Desde luego, que, poco defendido naturalmente, por lo llano del terreno donde se levanta, podía ser fácilmente atacado por las armas de entonces y sobre todo por las torres de madera rodadas. Más tuvieron que fiarse sus moradores, de sus propias fuerzas y de la disposición, muy acerta-

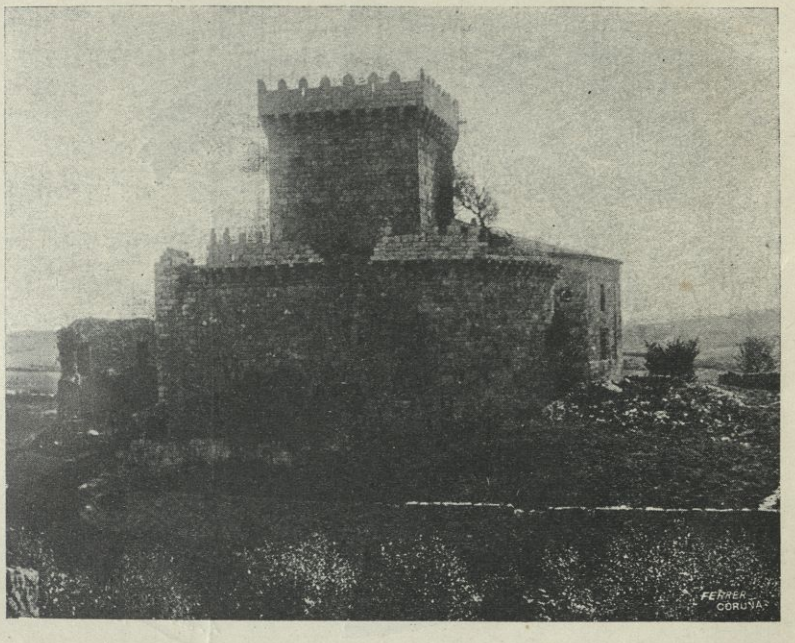

Lado Oeste del castillo

da por cierto, de su fortaleza, que de la resistencia de los accidentes del terreno, escasos ó casi nulos.

Debía tener la forma circular, ó por lo menos, así parece deducirse de los restos que hoy se conservan, disposición bien rara, por lo que respecta á Galicia, donde á excepción de la fortaleza de Mens, todas las demás que conozco, forman polígonos, en su mayoría, irregulares, aunque reforzando sus ángulos, con torreones salientes.

Debían rodearla muros y empalizadas que hoy se adivinan en los accidentes del terreno, por algunos restos que quedan de los primeros. El muro de la cerca, mide dos metros de espesor, y tiene una altura, en algunos sitios, superior á doce metros. Por él, corría el camino de

ronda, que resguardaba alto almenaje voladizo, rasgado de trecho en trecho, por alguna que otra aspillera. Hacia el N. de la cerca, tangente á ella, sobresale un torreón, de 6'60 metros de frente y 3'20 de fondo,

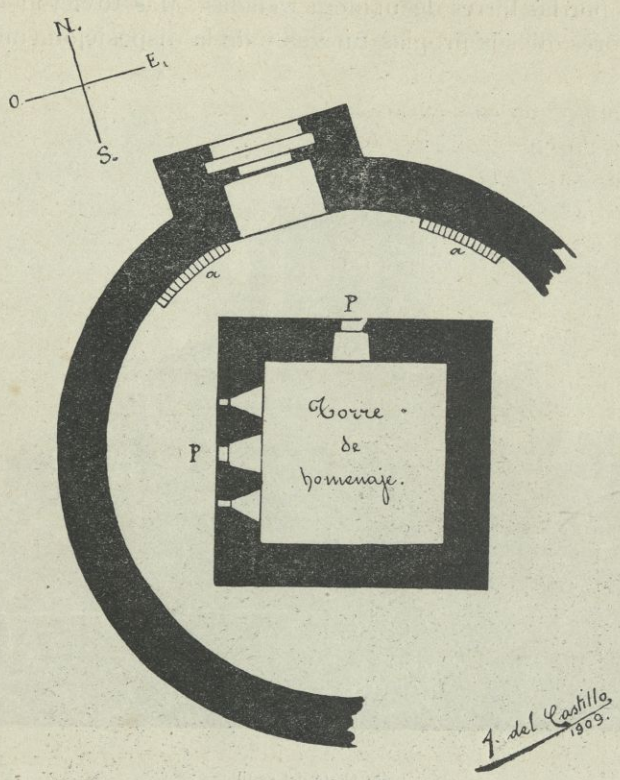

Planta de los restos antiguos del castillo

(*P. P.*, puertas; *a, a.*, escaleras voladizas.)

de base rectangular, en el cual se abren las puertas de entrada. Son dos, una delante de otra, y más pequeña la segunda, de arco semicircular la una y ojivo la otra, y entre ambas hay un espacio de medio metro de ancho, dominado desde la plaza del torreón, de tal manera, que, vencida la resistencia de la primera puerta, era fácil á los sitiados, arrojar por dicho espacio, líquidos hirviendo, armas arrojadizas ó cualquier otro proyectil; ó simplemente, obstruirlo, teniendo que sufrir el

atrevido que intentase forzar la segunda puerta, el ataque de los defensores. A la cerca se subía, desde la plaza de armas, por dos escaleras voladizas.

En el centro está la torre del homenaje, recia y esbelta al mismo tiempo; de base cuadrada, como todas las torres que conozco en Galicia, á excepción de la de Villalba, que forma un octógono regular. Mide, la de Maside, 9'15 metros por lado; es por tanto una de las más reducidas; y tiene una altura aproximada, de 24 metros, siendo el grueso de sus muros de 1'50 metros. Es, como toda la fortaleza, de sillería, en hiladas regulares, y tenía, al parecer cuatro pisos, sin contar, claro está, ni los sótanos, que ignoro si los tiene, ni la terraza. No pude saber, si está abovedada, como la de Monforte de Lemus. A cinco metros sobre la plaza, que llamaremos, aunque con recelos, de armas, se abre la puerta de entrada á la torre, á la que se llegaba por escalas de mano, ó puente levadizo, probablemente lo primero; defendida por una doble barbacana, colocada en el piso inmediato superior. Una aspillera bajo este puerta, enfila la entrada del Castillo, abierta en la cerca. Otra puerta tiene esta torre á la altura del camino de ronda, con el que se comunicaba por medio de un puente levadizo, defendida á ambos lados por aspilleras. Por esta puerta debian recogerse los sitiados, cuando forzadas las puertas, y asaltada la cerca, ya exteriormente, ó por escaleras voladizas, no les quedaba más baluarte que la torre y se veían las obligados á extremar la defensa, desde su altivo almenaje.

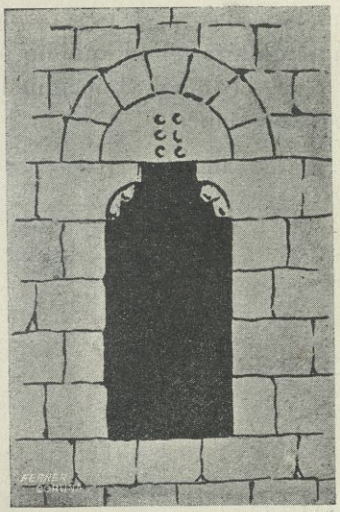

Puerta principal de la torre del homenaje

La directríz de los arcos de descarga de las puertas, es semicírcular, y los tímpanos están sostenidos por ménsulas esculpidas; el de la puerta principal ostenta los trece roeles de los Castro de Lemos.

En los sillares hay grabados diversos signos lapidarios.

Es sin duda, obra de principios del siglo xv, como casi todas las fortalezas gallegas, de las que aún se conservan restos. Posteriormente

se le adosaron obras, en las que he visto una bonita ventana de puro estilo renacimiento.

Entre las ruinas de este castillo, hay un cañón de hierro que mide 2'15 ms., por 0'25 ms. de diámetro, con dos anillas.

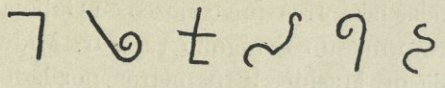

Signos lapidarios

Los grabados ilustrarán al lector, más y mejor que mis palabras,acerca de esta bien entendida fortaleza, que no por modesta, deja de ser digna de estudio, para el mejor conocimiento de la arquitectura militar de la edad media en Galicia.

ANGEL DEL CASTILLO.

(Fotografías y dibujos del autor).

DE FOLK-LORE (1)

SOLO DE GAITA

(CODA)

Todavía, lector amable, ha de sonar la empecatada gaita de un *Solo* que tuvo la suerte inmerecida de ser acogido con atención benévola por ilustres y devotos aficionados al arte indígena.

Observaciones juiciosas, advertencias de discreción suma, interesantes ampliaciones... y alguna acerba y recusable censura, oblíganme á oprimir un poco más el *fol*, y, á guisa de «Coda», dar á los dedos para rematar la rústica y ágria tonada del vetusto instrumento galiciano.

Porque así tan sólo puedo corresponder á los estimadísimos favores de amigos doctos, solícitos y respetables; á las atenciones de periódicos y Revistas, de fama notoria, que tuvieron deferencias exquisitas para el humilde tañedor de la gaita de mi cuento; y deber mío, ya que la ocasión se ofrece, es significar el sincero, cordialísimo y público reconocimiento, divulgando aquellas noticias de interés con que se me ha

(1) Véanse los BOLETINES núms. 43, 44 y 45.

honrado, y algunas otras, curiosas tal vez, que se habían quedado entre el *soprete* y el *ronco* (1).

Y ahí van, por si la *Coda* agrada.

La palabra *gaita*—me decía el respetable Sr. D. Celso G. de la Riega—acaso proviene de la griega *geetos*, alegría, gozo. Hay muchos casos de haberse convertido la doble *e* ó *eta*, en digtongo *ei* y *ai*, y así lo dice el eminente filólogo gallego Sr. Amor Ruibal.

A pesar de la opinión de Pedrell,—añadía—acerca del origen relativamente moderno y árabe de la palabra *gaita*, continúo en la mía. El árabe ha tomado muchas palabras á la lengua griega, modificándolas, naturalmente, según su genio y su fonética (2).

El ilustre egiptólogo Ebbers ha publicado una inscultura ó pintura egipcia, anterior lo menos en 20 siglos á la Era cristiana, donde aparece una joven tocando un pandero cuadrilongo, casi cuadrado, como el gallego.

Hay que notar que la palabra *pandeiro* parece formada con dos griegas: *pan*, todo, y *dairos* ó *deiros*, cuero ó piel; y sabido es que este instrumento gallego no es una «pandereta» grande (pandero en castellano), sino que se compone de un bastidor interior, recubierto totalmente de piel; esto es, *pandeiro*, todo cuero ó piel (3).

---

(1) En el núm. 8, correspondiente al mes de Agosto último, de la excelente *Revista Musical*, de Bilbao, se publicó gran parte de mi *Solo de gaita* con algunas de las adiciones á que aludo.

A los cariñosos amigos D. Juan C. de Gostázar, competente y entusiasta director de la *Revista*, y al muy ilustrado crítico musical y distinguido diputado por Vera, D. Miguel Salvador y Carreras, debo el obsequio señaladísimo y agradecido.

(2) Entre los instrumentos de música mencionados en los Salmos—según la enumeración de Rambosson—figura el *ugab* ó *huggad*, nombre genérico dado por los hebreos á todos los instrumentos de viento. La forma y disposición del *ugab* es semejante á la de la gaita.

(3) El tambor, en su forma más elemental, es decir, consistiendo en una piel tirante colocada sobre una pieza circular de madera ó metal, data de la más remota antigüedad, haciéndose mención de él en un himno á Cibeles, atribuido á Homero.

Vid. Rambosson, 3.ª parte, cap. I, de su obra *Les harmonies du son*.

Pedrell, en sus *Dicc. de la Música* y *Organografía*, pág. 345 y 57, dice que *baldosa* y *adedura*, según Terreros y Cleonard, respectivamente, son denominaciones que corresponden al pandero cuadrado en la famosa enumeración instrumental del Arcipreste de Hita.

Dicho pandero se llamó primitivamente *tarr* por los árabes y después *dof*, y existe todavía en España con el nombre de *adufe*.

El licenciado Cobarrubias, que escribía su *Tesoro* á fines del siglo XVI y principios del XVII, expone que los panderos primeros fueron redondos y después cuadrados, en forma de baldosa.

En Cataluña se ven, todavía, ejemplares de esos panderos, de origen musulmán, según

En la comarca de Pontevedra se llama *sirín* un pájaro pequeño, el *fringilla serinnus—cerín, sicerín, serí* ó *cini,*—de canto agudo. Tal nombre proviene, sin duda, de *syrinx* (siringa), ó flauta de Pan, formada de pequeños tubos ó canutos que producen sonidos agudísimos.

Traigo á colación los dos vocablos *pandeiro* y *sirín* á causa de que el Sr. Tafall afirma que la gaita gallega hace su escala de sonidos exactamente igual á la griega (1).

---

testimonia la muy ilustre D ª Carolina Michäelis de Vasconcellos. El pandero cuadrado lo usan asimismo los *vaqueiros* asturianos, y lo estimó de procedencia turania el insigne doctor D. Federico Rubio, en su erudita investigación de clínica social *Caldeos en Asturias, La curiosa raza de los vaqueros*, monografía publicada en la «Revista Ibero-Americana de Ciencias Médicas», Octubre de 1899.

Los orígenes turanios de la raza ibérica los documentan autores de tanta respetabilidad como Fernández y González, Hewitt, Oppert, Maspero, etc; y de procedencia caldea se juzgan también tradiciones y costumbres que perduran en las provincias gallegas y vascongadas.

Por ejemplo: la práctica de la cubada—esto es, el entrar el esposo con el recién nacido en el lecho, en lugar de la parida, como testimonio del reconocimiento de la prole—que Strabón y Justino mencionan entre los iberos, y Michel, Murguía y O'Shea reafirman en estos tiempos; y no falta—escribe el autor de *Le Puis Basque*—quien señala el parecido del tocado ó disposición del pañuelo, con que se cubre la mujer casada vizcaina (y la campesina gallega), con tocados que usan en Tartaria y en la antigua Caldea.

Apunto estos prolijos detalles de exposición obligada en el arduo problema de nuestros aborígenes y de pertinente examen en el tema que se discute.

(1) Realmente es intrincado el problema.

Si la etimología es un indicio, más ó menos estimable, en cambio la tonalidad de la gaita concuerda y robustece el aserto que se copia. Mas debe tenerse en cuenta que algunos modos helénicos son de orígenes semíticos, arianos, de arcaico abolengo, y la denominación actual de *modos griegos* no prueba su auténtica é indiscutible procedencia.

Recientemente he tenido ocasión de examinar un método de gaita escocesa, *The bagpipe tutor* by Peter Henderson—Glasgow.

La tonalidad es de *la menor,* sin el *sol sostenido;* es decir, la escala hipodórica, modalidad frecuente en genuinas canciones gallegas.

En un artículo poco há publicado en *El Liberal,* de Madrid (7 de Septiembre último), titulado «La canción campesina», dice textualmente el Sr. D. Juan Domínguez Berrueta, de Salamanca:

«Quien escribe estas líneas ha comprobado con la escala de Tolomeo (*) la gama de »las notas que recorre la gaita pastoril de nuestra tierra, y ha resultado un verdadero «te»tracordo» griego.»

No se olvide—agregaré yo—que las escalas de las gaitas gallega y escocesa tienen, sin llaves, la extensión de una novena.

(*) Sospecho que el Sr. Domínguez alude á la primitiva gama tolomeaica, formada por los dos tetracordos conjuntos, exactamente iguales,

Si, do, re, mi—Mi, fa, sol, la.

Vid. *Memorias de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona,* v. IV, núm. 22, *Importancia de los sistemas harmónicos en la constitución de la Matemática.*

Yo me atengo—termina diciéndome el Sr. de la Riega—á este dato, que es positivo: creo que de los griegos procede nuestra gaita...

——

Pero he de dar de mano estas disquisiciones, para las cuales no me conceptúo con autoridad ni criterio, y ocuparme tan sólo en el más expedito asunto de las representaciones materiales de los gaiteros.

La más antigua, sin duda alguna, de las que en Galicia conocemos, es la del capitel de Mellid, que puedo reproducir ahora gracias á la atención cariñosa del acreditado y diligente arqueólogo Sr. Alvarez Carballido.

Se trata de un capitel románico, toscamente trabajado, de sección oval, y de cuarenta y cuatro centímetros de altura.



Gaitero de Mellid

El espacio de uno de los frentes está ocupado por una representación del Salvador, sentado.

«En el otro frente—dice el Sr. Alvarez Carballido—tres son las figuras que lo ocupan y todas visten el traje talar. La del centro es de una mujer con túnica á pliegues y los brazos en jarras; su actitud parece igual á la que adoptan algunas mujeres para entonar los cantos populares y prolongar sus notas finales. Un segundo personaje, colocado á la derecha, simula tocar una especie de tiorba ó laúd. Y en el extremo izquierdo se halla el gaitero, objeto de estos apuntes.

Como se ve por la fotografía que acompaña, el brazo derecho y parte de la trompetilla de la gaita, se hallan deteriorados; en cambio, el resto del instrumento se halla perfecta y característicamente demarcado, á lo que contribuye en gran manera la gallarda y natural postura del instrumentista, que á la vez que oprime el fuelle con el brazo izquierdo, lleva con soltura el roncón sobre el hombro del mismo lado, y, con ambas manos, parece tapar los agujeros que han de modular los sonidos en la trompetilla ó *punteiro*.

...Por lo demás, su modo de estar colocadas las figuras parece obedecer á un plan fijo del artista, pues sabido es la costumbre de representar gráficamente ciertas ideas.

Así, pues, este grupo, ¿será representación de la *tríada céltica* origen de nuestros cantos regionales? (1).

Se ignora la procedencia de este capitel, que debió ser construído en el siglo XI, y parece haber pertenecido á algún edificio religioso de la villa de Mellid» (2).

¿Existen en Galicia más representaciones materiales de la gaita que las por mi aludidas ó recogidas en el ajetreado *Solo?*

¿Es exacta la afirmación de Inzenga, hipotéticamente recusada, al escribir—mal informado, como ya he dicho,—que «en los seculares castillos de la nobleza gallega está representado sobre la puerta principal un labriego del país, en ademán de tañer la gaita, á quien acompaña otro con su pequeño tamboril»? (3).

---

(1) Es interesante observar la singularidad de que el grupo de tres personas del capitel de Mellid concuerde con el de un gaitero y dos bailadoras de la segunda silla baja en el coro alto de la catedral de Astorga, gráfico reproducido en el *Solo de gaita.*

También las 16 viñetas—salvo la segunda—del *Cancionero de Ajuda* ofrecen la particularidad de que aquellas representaciones musicales expresan escenas entre las tres mismas personas: el maestro trovador, el juglar y la bailadora ó cantadora.

Como apunta la eximia D.ª Carolina Michaëlis de Vasconcellos, en la mayoría de esos casos hay dos instrumentos, siendo uno de percusión.

Del simbolismo de semejantes trinidades artísticas, portuguesas y gallegas, no acierto á deducir consecuencia alguna. No faltará quién en ello se ocupe y nos ilustre.

(2) Vid. *Galicia Histórica*, número 12, página 804, 5, 6 y 7.

(3) ¿De cuándo data el aditamento del tamboril á la gaita?—Por las representaciones materiales que se conocen del gaitero, no hay medio de averiguarlo.

Según la nota recogida por la muy ilustre comentadora del *Cancionero de Ajuda*, de la obra *Littérature française au Moyen-Age*, de Gastón Paris, el típico gaitero «recuerda al juglar legendario de la época, que cándidamente hacia por devoción proezas gimnásticas delante del altar de Nuestra Señora»; y en otro lugar, añade: «o perfil do *gaiteiro das romerías* gallizianas e o de seu ajudante indispensavel, ó tamborileiro—*virtuoses* nos seus instrumentos rusticos—tem sido desenhado muita vez.»

Gil Vicente, en el «Introito do *Triumpho do Inverno*, (II, 447), recuerda el tiempo en que en Portugal había:

em cada casa pandeiro
e gaita em cada palheiro...
tambor em cada moinho...

Vid. *Estudos sobre o Romanceiro Peninsular*, pág. 307, y *Cancioneiro da Ajuda*, (II, 899) de la tantas veces citada Sra. Michaëlis de Vasconcellos.

Noticias más concretas pueden recogerse aún en esta última y verdaderamente asombrosa obra genial de erudición, perspicacia y aciertos soberanos.

A estas preguntas responde cumplidamente un bondadoso y respetado amigo,—el inteligentísimo aficionado, ó mejor aún, entendido arqueólogo gallego, D. Benigno Sánchez Andrade, Magistrado de la Audiencia provincial de León—, en los siguientes términos:

«En Galicia es bastante común ver al gaitero reproducido en canecillos y capiteles de las iglesias medioevales, y aún en construcciones civiles. Entre éstas, recuerdo un canecillo, de los varios que sostienen una imposta, los unos y la otra de piedra, existente en Santiago, en una casa particular, llamada por el vulgo de D. Pedro el Cruel, situada enfrente de la iglesia de S. Miguel, canecillo de la segunda mitad del siglo xv, y en el que está representado nuestro gaitero...

Diga lo que quiera Inzenga, no existe el gaitero en la puerta de los castillos gallegos; tal vez, por excepción, podía aparecer en alguno. Los edificios de esta clase que yo he visto, ya por haberlos visitado, ya en fotografía, que son los principales de Galicia, tienen una sencilla puerta, sin otro adorno que las armas de la familia á que pertenecieron.»

——

Dilucidado ese punto, de importancia bien notoria, resta sólo tratar de otras representaciones de gaiteros, cuyos instrumentos ofrecen las particularidades de ó no tener *roncón* ó poseerlos por duplicado, y

---

En la pág. 872 del expresado tomo II, se acota esta nueva referencia de Gil Vicente, en el *Auto da Feria:*

Eu não vejo aquí cantar
nem gaita nem tamboril
e outras folgares mil
que nas feiras soem d' estar.

Pero la compulsación más pertinente se halla en la página 901, al tratar de la transformación típica de la danza *da pela:* «Na procissão do Corpo de Deus (en Coimbra y »Oporto, 1560 y 1621, aunque tal vez fueran instituidas las procesiones en 1385) eram as »corporações femininas—regateiras, peixeiras, padeiras—que contribuiam por dever de »officio ao festejo com *pellas* (duas) bem corrigidas e louçãs. *Ao som da campestre gaita ga-*»*llega e do tamboril* doze moças com pandeiros e adufes cantavam entao toadas ao antigo a »dois còros.»

La anotación copiada servirá asimísmo para demostrar lo arcaico de la danza pontevedresa, que ahora «está divinizada e virilizada por completo.»

Ademas, «houve varias *pelas* por ocasião das bodas da Infanta D. María com Felipe II. »Gil Vicente menciona-as como coisas re-velhas, imprópias de um bom auto. *Peleiras* de »Perafita aparecem ainda hoje na procissão do Corpo de Deus de Briteande ao par de La-»mego, tocando pandeiretas e dançando na frente. Vid. Leite de Vasconcellos, *Ensaios* »*Ethnographicos* II, p. 175. Com relaçao a *pelas* mexicanas, masculinas, veja-se Solís, *Con-*»*quista de Méjico* III, c. 15.»

otras con dos flautas ó *punteiros*, pero también sin el pedal grave; porque hay para todos los gustos.

En la obra de Rambosson figuran dos grabados: uno, de cierta es cultura que hay en la Casa de los músicos de Reims, de un tocador de cornamusa (1) que carece de bordón ó roncón, y el otro representa un *piferario* de la Etruria, tocando una gaita, cuyo *fol* sólo tiene soplete y flauta, llamada impropiamente *punteiro* (2).

En León hay también varios gaiteros, dos de ellos en las archivoltas de las puertas de la Catedral, fachada lateral del mediodía (3). Representan dos ancianos sentados y coronados, de luenga barba ambos, y semejantes en su factura á las figuras que con instrumentos musicales hay en la *Gloria* de la catedral de Santiago.

Las gaitas no tienen *ronco*, y la chirimía, con seis agujeros, no es cónica, sino de sección cuadrangular, recta, y semejante á los flautados de un órgano (4).

Las esculturas son del siglo XIII y no es nada fácil obtener foto-

(1) La *cornamusa*—escribe Colomb en su meritoria obra *La Música*—se confunde generalmente, sin razón, con la gaita. Es, en efecto, un instrumento del mismo sistema, pero de una construcción más delicada, de un timbre más dulce y de mayor precisión. En la cornamusa, los caramillos están provistos de llaves, y el *bordón* es un cilindro que contiene una serie de tubos á los cuales se adaptan por dentro unas lengüetas. Algunos de estos tubos están doblemente encorvados, dando así sonidos tanto más graves, cuanto mayor es su longitud total. Unas charnelas que forman saliente al exterior, pueden deslizarse á lo largo del *bordón*, ya para tapar enteramente, ya para dejar menos abierta una rendija que corresponde á la abertura de cada tubo. Así se obtienen las notas del acorde del tono en que se desea tocar. Es una diferencia importante con la gaita, que en esta última el aire es introducido á soplos por el músico, mientras en la cornamusa el portaviento recibe aire de un fuelle *(barquín,* en gallego), que va ceñido al cuerpo del ejecutante.

La cornamusa estuvo en boga en los siglos XVII y XVIII.

Lulli († 1688) no se desdeñó de emplearla en su orquesta de la *Academia Real de Música* y también tenía su lugar en la música del Rey. En el siglo XVIII, las damas de la corte, y entre ellas la Marquesa de Pompadour, tocaban con preferencia la cornamusa.

De este género—sin bordón—es la gaita francesa del siglo XVII, que aparece en la *Historia de la Música*, de Lavoix (hijo), página 180.

(2) Costumbre generalizada es la de llamar *punteiro* al caramillo de la gaita gallega.

Punteiro—según Cuveiro Piñol—es la caña de la gaita por donde se mete en la boca (el *soprete)*, y no con los agujeros, como dice Rodríguez en su *Dicc. gallego;* pues esta es—agrega Cuveiro—la que dice á la parte abajo del fuelle, y se llama flauta.

La costumbre impuso las denominaciones corrientes, que yo sigo.

(3) Vid. *León*, por Quadrado, p. 437.

(4) El caramillo piramidal es semejante en su factura á las cornetas agudas y graves, de madera, y con boquilla, que ilustran la obra de Lavoix (hijo), p. 109; cornetas que se usaron desde el siglo XIV al XVIII, según atestiguan las leyendas de los gráficos del volumen.

grafías, porque además de ser pequeñas las figuras (de medio metro de altura, próximamente,) se hallan colocadas á bastante distancia del suelo.

En otro grabado de Rambosson se representan músicos ambulantes de Bouschir (Persia), entre ellos un tañedor de gaita sin roncón, pero con la particularidad de tener dos caramillos adyacentes ó unidos á lo largo.

En la fiesta estudiantil, conmemorativa de las celebradas en la Edad Media, y organizada en París, en el mes de Julio de este año, figuraban dos gaiteros á la cabeza del cortejo, tocando sendos instrumentos sin insuflador ni *roncón*, pero con dos caramillos, de longitudes desiguales.

Además, tenemos otro gráfico interesante, de un utricolario romano, ó cornamusa con dos roncones, en un bajo relieve existente en el patio del palacio de *Santa Croce*, de Roma, situado en el frente de la iglesia de San Carlo-a-Catinari (S. Carlos Borromeo).

En los grabados de Benczur, que acompañan al poema de Schiller, titulado *La Campana*, figura un gaitero al frente de un grupo de personas en trajes de la Edad Media. Esta gaita presenta dos roncones y la especialidad de que el puntero está ensanchando en el extremo y encorvado hacia arriba. No será arriesgado alegar que el dibujante habrá tenido funtamento para una gaita de tal clase.

——

Todavía pudiérase decir algo respecto á los efectos terapéuticos de las cornamusas y gaitas en los danzantes de San Vito, sacando á colación un dibujo de P. Breughel, del siglo XVII, donde aparece una procesión de tales bailarines, todos mujeres, en peregrinación á la iglesia de San Willibrod, Epternacht, cerca de Luxemburgo, con dos tocadores de gaitas y estas con dos roncones, uno de ellos un poco más corto que el otro; y de presumir es que el de menor longitud haría el oficio de *ronquillo*.

Y de la genealogía del *roncón*, vaya, á título de curiosidad, la siguiente cuchufleta, que puede leerse en la página 212 de las *Memorias del esclarecido Cide-Hamete Benengeli*, insertas al final de las *Adiciones á la historia del Ingenioso Hidalgo D. Quijote de la Mancha*, que sacó á luz Mellado en 1845; y según nota que poseo, del ilustre D. Francisco Rodríguez Marín, esas *Adiciones* son reimpresión, sin los preliminares, del libro que con el mismo título, un poco variado, escribió D. Jacinto

María Delgado (Madrid, Blas Rodríguez, sin año, pero, probablemente, 1786.)

He aquí lo que se dice de Benengeli:

«Aprendió á tocar la gaita gallega, é hizo en ella tan rápidos progresos que á su idea se debe aquella adición ó apacible bajo del cañón que sube y descansa sobre el hombro izquierdo, que llaman bajo de moscón, porque lo imita en el sonido; por cuya imitación que le da tanta melodía, le ponen borlas y flecos, como en señal de aprecio, y ha llegado á tanto extremo, que se espera se coloque en el número de los instrumentos aéreos de capilla, en cuya pretensión está la nación gallega para entrar como otras en el catálogo de inventora, de cuya excelencia está desposeída, habiendo inventado el instrumento gaita, citado por muchos autores músico-líricos.»

Si es broma, puede pasar...

Lo que yo no sé si pasará sin ruidosas protestas, es la abigarrada *Coda* con que doy término definitivo á la «gaiteirada» inaguantable.

Sonríete, lector, del famoso gaitero de Bujalance...

El tocaría más y muy seguido; pero peor que yo, difícilmente.

RAMÓN DE ARANA

(Pizzicato)

Ferrol, Noviembre de 1911.

CANTARES POPULARES DE GALICIA [1]

A nosa Santa Mariña
Vai pol-a costa de Razo
Apañando conchas de Ouro
E votandoas no regazo.

Da ventana de meu pai
Vejo as brañas de Ramíl:
Tamén vejo as boas mozas,
Pero non son para mín.

Teño de fechár o mar
C'unha chaviña de aceiro,
E o porto de Camariñas
Eino de fechar primeiro.

O raposo, queridiña,
Tamen che vai á Fisterra,
E pra coller as galiñas
Bótalles presas de terra.

(1) Recojidos en diferentes localidades de la Región.

Nunca fun en romaría;
Este ano hei de ir á unha;
A Virgen de Pastoriza
Que esta na veira da Cruña.

Ao gaiteiro de Vioño
Malo costado cho mate,
Pois non quer tocal-a gaita
Sin tomal-o chocolate.

Santiago e boa vila,
E boa vila tomén;
Santiago e boa vila,
Da de comér á quen ten.

Indo para Santiago
¡Na miña vida tal vín!
Atopei o Demo coxo
Tocando n-un violín.

¡Na miña tal vín
Na feira do Rapadoiro!
¡Vintecinco xastres novos
Cosendo n'un barredoiro!

—Este cantariño novo
¿Quén o traería á esta terra?
—Un zapateiro de Noya
Na punta de unha subéla.

Adios meu ponte Nafonso,
Non sei que te acabará;
Trinta anos me levache,
Flor da miña mocedá.

Canteiros de Pontevedra,
Canteiros da cantería:
¡A roupa dos dias santos
Poñedela cada día!

O raposo está berrando
Que lle pican as espiñas:
Mulleriñas que o oides,
Cuidade ben as galiñas.

Amor xastre non o quero
Que non me ten comenencia;
Dorme moitas noites fora
E eu non teño esa paciencia.

Carpinteiro de ribeira,
Teu color moito me agrada:
Eu casárame contigo
Anque non tuveras nada.

Costureiriña bonita,
Dame das tuas agullas,
Que eu che darei alfinetes
Para prendel-as costuras.

Vállame o andar a gusto,
Vállame si pode ser,
E que poida que non poida,
Vállame teu bon querer.

Esta casa ole a rosas,
¡Oh Jesús! ¿quén vive aquí?
Meu pai quixo a miña nai,
Eu tamen te quero a ti.

Acabáronse as vendimas
E veñen as esfolladas
Para comer co'as mozas
Catro castañas asadas.

Dous de acó e dous de aló
Sodes tanto como nos;
O carneiro é para min,
Os cornos son para vos.

—Xastre, queroche un recado
Pero non he de costura;
Sô che quere preguntar
Si o mal de amores ten cura.

—O mal de amores ten cura,
Mal de amores cura ten,
O mal de amores ten cura
Si o saben curar ben.

¿Quen me compra, que lle vendo
Catro cousas n'un real?
Costureira con tixeiras,
Unha agulla e un dedal.

¡Desdichadiño de min!
¿Que camiño levarei?
Vexo ruár as solteiras,
Pésame porque casei.

A vella perdeu ao vello
Entre as chirumas do liño,
E agora anda chorando
Pol-o seu aparelliño.

Marica, tente direita
Que che can os alfileres:
As verdades son dos homes,
As mentiras das mulleres.

Ainda che ei de botar unha,
Ainda che hei de botar outra;
Ainda che hei de botar unha
Que che ha de queimal-a roupa.

Botei un limon correndo,
Na tua porta parou:
Cando o limón ten amores
¿Que fará quen o botou?

Razo, Noviembre de 1911.

Aluméame candil,
Si me qués alumeár;
Aluméame de noite,
De dia vou traballár.

Coloradiña da cara
Eu non a quixera ser,
A mazán que é colorada
Todol-a queren comér.

BENIGNO CORTÉS GARCÍA.

SECCIÓN OFICIAL

Obras recibidas para la Biblioteca de la Academia

(DONATIVO DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DE SAN MARTÍN)

(Continuación)

Discurso pronunciado por D. Manuel Ulla Ibarzabal, en la Universidad de Santiago, en el acto de la apertura del curso de 1858 á 1859.

Discurso pronunciado por D. José Andrey y Sierra en el acto de la inauguración de la apertura de curso de la Universidad de Santiago en 1860.

Filantropía, Caridad y Beneficencia: Legislación de España sobre establecimientos públicos y particulares de beneficencia. Discurso leído por D. Pedro Calderón Herze y Collantes en la Universidad Central en el acto de recibirse de Doctor en Derecho.

Discursos leídos ante el Claustro Ordinario de la Universidad de Santiago en el acto de la recepción solemne en el mismo del Dr. D. Antonio Mallo y Sánchez.

Discurso de apertura de la Real Audiencia de Barcelona el 2 de Enero de 1863 por su Regente D. Nicolás Peñalver.

Discurso de apertura de la Real Audiencia de la Coruña el 2 de Enero de 1865 por su Regente D. Joaquín Jaumar de la Carrera.

(Concluirá).

CORUÑA.—IMPRENTA Y FOTOGRABADO DE FERRER, REAL, 61